



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

EL MATRIMONIO Y EL CONCURSO DE ACREEDORES. CONSECUENCIAS.

Director:

D. Jose Manuel Ortiz Diaz

Abogado.

DESCRIPCIÓN

Se trata de acercar el mundo del Concurso de Acreedores a la persona física, y en concreto a los matrimonios que sufren sus consecuencias. Es, por tanto, una pincelada acerca de las consecuencias de la insolvencia patrimonial, y también de su defensa.

OBJETIVOS

Como consecuencia de lo anterior, se pretende aportar un conocimiento del Concurso de Acreedores, a abogados no especialistas en derecho concursal, pero que les puede orientar en sus especialidades

PROGRAMA

- I. Descripción del Concurso de Acreedores. Insolvencia patrimonial.
- II. Comunicación a los acreedores. Liquidación o Convenio.
- III. Consecuencias.

PROFESORADO

D. Jose Manuel Ortiz Diaz

Abogado